

el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA Y EN SU NOMBRE LA UTE EMPRESA CONSTRUCTORA DE LAS MISMAS AGROMAN S.A. CORSAN S.A. UTE.

DOMICILIO: MELILLA, C/. Tte. Aguilar de Mera, núm. 1, Planta 3.^a, Local 7.

FINALIDAD: EL REBOMBEO DE AGUAS DESDE LOS DEPÓSITOS DE RÍO DE ORO, ASÍ COMO SUS GALERÍAS A LAS INSTALACIONES DE LAS ADELFA PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO EN LA ETAP PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.

DENOMINACIÓN: CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y CENTROS DE CONTROL DE MOTORES PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN RÍO DE ORO.

Denominación: "RÍO DE ORO".

Emplazamiento: Río de Oro, Melilla.

Tipo: Edificio prefabricado de hormigón.

Potencia total: 1250 KVA + 250 KVA.

Relación de Transformación: 10.000/520 V. 10.000/420 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN Balsa DE LAS ADELFA.

Denominación: "BALSA DE LAS ADELFA".

Emplazamiento: Balsa de las Adelfas, Melilla.

Tipo: Edificio prefabricado de hormigón.

Potencia total: 250 KVA.

Relación de Transformación: 10.000/420 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

CENTRO DE SECCIONAMIENTO MEDIDA Y PROTECCIÓN EN RÍO DE ORO.

Denominación: "RÍO DE ORO".

Emplazamiento: Río de Oro, Melilla.

Tipo: Edificio prefabricado de hormigón.

Relación de Transformación de Tensión: 10.000/V3-110/V3

Relación de Transformación de Intensidad: 5-100/5 A

INSTALACIÓN SALA DE BOMBEO DE RÍO DE ORO.

Denominación: Enclave de Río de Oro.

Tensión Cuadro General: 500 V -400 V

Embarrado de 500 V, 35 KA con puente de conexión para conmutación.

Embarrado de 400 V, 23 KA con puente de conexión para conmutación.

INSTALACIÓN SALA DE BOMBEO DE ADELFA.

Denominación: Enclave de Adelfas.

Tensión Cuadro General: 400 V

Embarrado de 400 V, 15 KA con puente de conexión para conmutación.

PRESUPUESTO TOTAL: 334.781,07 euros.

El Jefe de Servicio.

Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE INDUSTRIA Y ENERGÍA

1530.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 10 de agosto de 2005, registrada al núm. 739 ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el expediente AT-293/05, incoado a petición de la Dirección General de Medio Ambiente solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a la Dirección General de Medio Ambiente para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

DOMICILIO: PALACIO DE LA ASAMBLEA. MELILLA

FINALIDAD: ATENDER DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES UBICADAS EN CABRERIZAS BAJAS (COLEGIO PÚBLICO JUAN CARO).

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: C. T. "JUAN CARO".

Emplazamiento: MELILLA, C.P. JUAN CARO, CABRERIZAS BAJAS S/N.